

## **JUNTA ELECTORAL REGIONAL IV -CAPITAL-**

**ACTA N° 08/2025**

En la ciudad de Córdoba, a los quince (15) días del mes de abril de 2025, se reúnen los miembros de la Junta Electoral Regional IV - Capital en la sede del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba, sita en calle La Rioja N° 491, de esta ciudad. La presente reunión se lleva a cabo en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución N° 04/2025 – Acta N° 876 de fecha 15 de febrero de 2025 de la Junta de Gobierno del Colegio, en concordancia con lo establecido por la Ley Provincial N° 7528 y su modificatoria N° 8429, el Reglamento Interno de las Regionales y demás normativa electoral aplicable.

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **1. CONSTITUCIÓN DEL CUERPO**

Se deja constancia de la presencia de los miembros titulares de esta Junta Electoral:

- Aurora Jaldín, D.N.I. N° 18.794.331
- Karina Gabriela Chaves, D.N.I. N° 22.020.381

También participó Ramiro Badó, DNI N° 38.987.391, miembro suplente de la Junta. Todos ellos en su carácter de integrantes de la Junta Electoral Regional IV - Capital, asumen la conducción del presente acto.

#### **2. APROBACIÓN DEL MODELO DE BOLETA ÚNICA DE SUFRAGIO**

En virtud de lo establecido en el Capítulo IV de la Ley Provincial N° 9571 y conforme a los criterios vigentes en procesos electorales análogos, esta Junta Electoral resuelve aprobar como modelo para la presente elección el diseño de Boleta Única de Sufragio utilizado en los comicios del año 2022 en esta Regional IV. Dicho diseño será replicado, en tanto cumple con los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

### 3. SORTEO DEL ORDEN DE UBICACIÓN DE LISTAS

Con la presencia de los apoderados de las listas oficializadas, debidamente convocados al efecto, se procede al sorteo correspondiente para determinar el orden de ubicación en la boleta electoral. El resultado del mismo es el siguiente:

- **Primer casillero: Lista Naranja N° 7 - "Kines Unidos"**
- **Segundo casillero: Lista Azul N° 10 - "Revolución Kinésica"**

### 4. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES DE MESA Y DISTRIBUCIÓN DE MESAS

Con el objeto de asegurar el normal desenvolvimiento de los comicios del próximo 26 de abril, se establece la habilitación de cinco (5) mesas receptoras de votos, distribuidas de la siguiente manera:

- **Deán Funes: 1 mesa con 1 urna**
- **Río Segundo: 1 mesa con 1 urna**
- **Córdoba Capital: 3 mesas con 1 urna cada una**

En consecuencia, se procede a la designación de autoridades de mesa, teniendo en consideración los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley 9571, conforme el siguiente detalle:

- **Deán Funes**
- Titular: Demitri, Renato Fabricio, MP 8655, DNI 26.893.608
- Suplente: Rodríguez Collado, María José, MP 4675, DNI 23.823.360.
- **Río Segundo**
- Titular: Umaño, Norma Patricia, MP 1674, DNI 18.130.968.
- Suplente: Gómez, Mabel, MP 4603, DNI 17.531.668
- **Córdoba Capital**
- Titulares: Mesa 1: Marx, Viviana, MP 5460, DNI 20.786.739; Mesa 2: Iwanowski, María del Rosario, MP 9179, DNI 42.147.16; Mesa 3: Caballero, Matías, MP 7963, DNI 38.001.143.

- Suplentes: Salva Gustavo, MP.1907, DNI.18.408.305; Ecurra Marcos, MP. 3283, DNI.22.103.466; Frontera Marta, MP. 1251, DNI. 18.013.792; Gamen Claudia Marcela, MP.2258, DNI.20.886.330.-

Los designados serán notificados por los medios de comunicación habituales, incluyendo correo electrónico y contacto telefónico.

#### **5. NOTAS INGRESADAS POR LAS LISTAS OFICIALIZADAS**

Con fecha 14 y 15 de abril de 2025, se recibieron dos presentaciones:

a. **Lista Azul N° 10 – “Revolución Kinésica”**, solicitando:

- Entrega de una copia del padrón provisorio exhibido en la sede
- Inclusión de la localidad de Alta Gracia (Depto. Santa María) como sede de votación

b. **Lista Naranja N° 7 – “Kines Unidos”**, solicitando:

- Apertura de mesas receptoras de votos en las localidades de Jesús María, Cruz del Eje, Río Ceballos y Villa del Rosario

#### **Resolución de la Junta Electoral:**

Luego del análisis correspondiente, esta Junta resuelve:

##### **1. Sobre el padrón provisorio:**

Se accede a la entrega de una copia del padrón provisorio, conforme lo estipulado en el Acta N° 06/2025 de fecha 11 de abril de 2025. La misma ha sido entregada contra firma de los apoderados de ambas listas al momento de su retiro.

##### **2. Sobre la inclusión de nuevas sedes de votación:**

Las solicitudes de apertura de mesas en nuevas localidades son rechazadas por extemporáneas. En virtud de la normativa vigente, los lugares de votación deben ser definidos y comunicados con la debida antelación, de manera conjunta con la convocatoria a elecciones. Dado que las solicitudes fueron presentadas a menos de siete (7) días hábiles de la fecha del acto electoral, su implementación y puesta en práctica resulta jurídica y materialmente improcedente. En consecuencia, se ratifican las sedes originalmente dispuestas, manteniéndose la distribución de mesas detallada en la presente acta.

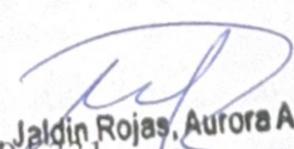
De acuerdo a lo planteado y conversado durante la reunión del día de la fecha con los apoderados, en relación a las localidades que votan en cada una de las sedes (capital e interior), se procede a readecuar los padrones provisorios exhibidos de la siguiente manera: 1. Quedarán incluidos en el circuito electoral de Dean Funes los electores que se encuentran en el padrón provisorio exhibido adicionándose los electores domiciliados en las siguientes localidades: Río Seco, San Carlos Minas, Salsacate, y San Francisco del Chañar, 2. Quedarán incluidos en el circuito electoral de Río Segundo los electores que se encuentran en el padrón provisorio exhibido adicionándose los electores domiciliados en las siguientes localidades: Costa Sacate, Lozada, Marcos Juárez, Oliva, Oncativo, Sacanta, Toledo y Sinsacate; 3. Quedarán incluidos en el circuito electoral de sede Córdoba Capital todos los electores que no queden incluidos en los puntos anteriores. Procédase a la readecuación del padrón.

No siendo para más, se da por concluida la reunión, labrándose la presente que se firma en prueba de conformidad.

Firman:

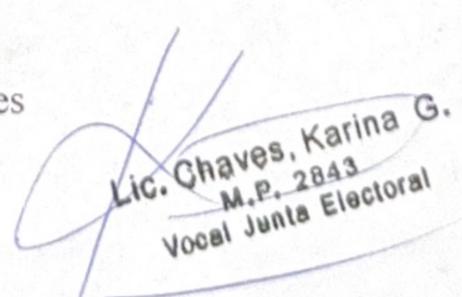
—  
Aurora Jaldín

D.N.I. N° 18.794.311

  
Lic. Jaldin Rojas, Aurora A.  
M.P. 7854  
Presidente Junta Electoral

—  
Karina Gabriela Chaves

D.N.I. N° 22.020.381

  
Lic. Chaves, Karina G.  
M.P. 2843  
Vocal Junta Electoral